



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo auditoría de seguimiento

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría de seguimiento a los compromisos de la Revisión por la Dirección, realizada en el período comprendido del 15/01/2020 al 17/01/2020, en la cual se evidenciaron dos (02) hallazgos, de los cuales uno (01) de ámbito estratégico y uno (01) de ámbito operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Día de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
7	10	05	400	0	2	35	16

CONCLUSIONES

OFICINA DE PLANEACION

La dependencia llevo a cabo la metodología dispuesta para el desarrollo de la ejecución de la revisión por la dirección, evaluando las temáticas institucionales de acuerdo a los sistemas de gestión y el compromiso institucional como garante de ellos.

Se evidenció que evaluaron los temas concernientes a la revisión por la dirección, determinando su adecuación, eficiencia y efectividad.

Se valoraron los compromisos y la presentación de los resultados de la revisión por la dirección, asimismo, la adecuada alineación con el Sistema de Gestión Integral.

La Oficina de Planeación realizó una matriz de seguimiento a los compromisos establecidos por la alta dirección, ejerciendo el monitoreo permanente en el cumplimiento de los mismos, los cuales se desarrollaron de acuerdo a lo proyectado.

Actualmente se encuentran adelantando la construcción de planes (acciones correctivas, preventivas y de mejora, correcciones, proyectos de avance significativo o proyectos de innovación), estos como resultado de los compromisos generados de la revisión por la dirección, necesarios en el ejercicio de la mejora continua.

REGIÓN DE POLICÍA N.1

Se evidenció la realización de la Revisión por Dirección dentro del Subcomité de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo establecido en la Resolución 04614 del 10/09/2018 y la Guía 1DE-GU-0003 Revisión por la Dirección, exponiendo y dando a conocer la información y desempeño del año 2018 de los departamentos y metropolitanas que lo conforman.

Se revisaron los soportes documentales correspondientes a los compromisos generados en la Revisión por la Dirección; así como la coherencia y pertinencia frente a las acciones y actividades formuladas por los responsables.

Se verificó la Revisión por la Dirección de 2019 realizada por la Región de Policía No.1, constatando el cumplimiento de los elementos de entrada y salida, contemplados en la norma NTC-ISO 9001, evidenciando debilidades, las cuales fueron registradas.

La revisión de la gestión y el desempeño del año 2019 las unidades adscritas a la Región de Policía No.1, permitió evaluar la eficacia y la efectividad de las actividades desarrolladas por los comandantes y la mejora en la implementación del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional.

Se evidenció el análisis del tratamiento de los riesgos materializados en el 2019, por parte de las unidades DECUN, DEBOY, DESAP, DEAMA y METUN, siendo adecuados y pertinentes, de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos.

REGIÓN DE POLICÍA N.2

La construcción de planes (acciones correctivas, preventivas y de mejora, correcciones, proyectos de avance significativo o proyectos de innovación), resultado de los compromisos generados de la revisión por la dirección, fueron aplicados según lo establecido en la guía para la mejora (1MC-GU-0006) considerando los lineamientos establecidos en la guía para la revisión por la dirección (1DE-GU-0003).

El acta 011 REGI2-PLANE del 14/02/2019 resultado de la revisión por la dirección, presenta una correlación entre los temas que la Policía Nacional ha determinado pertinentes para generar una evaluación conveniente, adecuada, efectiva y eficiente, forjando oportunidades de mejora que permitan optimizar el servicio de Policía.

Las decisiones tomadas como resultado de la revisión por la dirección en la región de Policía No. 2, son acertadas en el perfeccionamiento de la mejora continua en el servicio de Policía, impactando significativamente el normal desarrollo del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional.

Las recomendaciones sugeridas por los dueños y responsables de los procesos fueron tenidas en cuenta para el desarrollo de la revisión por la dirección en la regional de Policía No. 2, obteniendo resultados que impactaron positivamente la operatividad de las unidades; asimismo, la gestión en temas de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiental.

La evaluación de los riesgos materializados y tratados en la revisión por la dirección presenta un grado de prematuridad frente al desarrollo de la metodología establecida por la Policía Nacional.

REGIÓN DE POLICÍA N.3

Se determinó que las unidades adscritas a la Región de Policía No.3, realizaron la construcción de planes (acciones correctivas, preventivas y de mejora, correcciones, proyectos de avance significativo o proyectos de innovación) conforme a la guía de mejora continua. Asimismo, el resultado de los compromisos generados de la revisión por la dirección, fueron determinantes logrando tomar acciones contundentes que generan valor a los procesos institucionales.

Se evidenció el registro y trazabilidad del acta de la revisión por la dirección, conforme a las instrucciones de dueño de proceso. Lo anterior, garantiza la toma de decisión en aspectos significativos de los objetivos de calidad.

Es pertinente las decisiones tomadas en la revisión por la dirección del 2019, lo que conlleva a realizar la mejora continua en los procesos que lidera la Región de Policía No. 3, de igual manera la alta dirección recopila las sugerencias de las partes interesadas, conllevando a la eficacia en la operación administrativa y operativa de las unidades descentralizadas de la policía nacional.

Se evidenció la evaluación en la revisión por la dirección de las matrices de los riesgos materializados, conllevando acciones de mejora en las unidades adscritas de la región de policía No. 3.

REGIÓN DE POLICÍA N.5

Evaluated los compromisos adquiridos en la revisión por la dirección los cuales fueron establecidos en el acta 034 de fecha 15/02/2019, se pudo constatar la veracidad de la información y el 100% de su cumplimiento.

Verificado el desarrollo de la revisión por la dirección soportada en el acta 034 de fecha 15/02/2019, se pudo establecer que la temática contenida estaba enfocada a los resultados de la gestión administrativa y operativa de las unidades de la Región de Policía No. 5, conforme a los lineamientos de la guía 1DE-GU-0003 "Revisión por la Dirección".

En las decisiones tomadas durante el resultado de la revisión por la dirección, no se observaron afectaciones al Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, sin embargo, los compromisos adquiridos fueron encaminados a la retroalimentación de la mejora continua de las unidades.

Se pudo determinar que dentro de la evaluación de la revisión por la dirección soportada en el acta 034 de fecha 15/02/2019, se trataron temas enfocados a los riesgos materializados, PQRS, identificación de productos o servicios no conformes, recurrencias y números de acciones correctivas y desempeño de los indicadores del proceso.

Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron alertas sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción.

REGIÓN DE POLICÍA N.6

Evaluated los compromisos de la Revisión por la Dirección en la Región de Policía Seis, se observó que fueron los necesarios para la búsqueda de la mejora continua en cada una de las unidades adscritas a la Región (MEVAL, MEMOT, DEANT, DECOR, DEURA y DECHO).

Evaluated los resultados de la Revisión por la Dirección, inmersos en el acta del subcomité de gestión y desempeño institucional, se observó que fueron suficientes, convenientes y adecuados, de acuerdo a los temas que la Policía Nacional determinó para su gestión.

Se observó que los resultados de la Revisión por la Dirección, fueron suficientes para el normal desarrollo del sistema de gestión integral de la Policía Nacional.

Verificada la recopilación de las recomendaciones sugeridas por los dueños y responsables de los procesos y evaluados sus resultados, se observó que fueron determinantes para la construcción y desarrollo de los temas de la Revisión por la Dirección.

Se alertó sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos que actualmente gestionan las unidades adscritas a la Región Seis de Policía.

REGIÓN DE POLICÍA N.7

Verificadas las acciones implementadas, resultado de la revisión por la dirección en la Región de Policía No. 7, se observó que estas son convenientes, adecuadas, eficaces, eficientes y efectivas, aportando a la mejora continua del Sistema de Gestión Integral.

Durante el ejercicio de auditoria se observó que la Región de Policía No. 7, no ejecuto planes (acciones correctivas, preventivas y de mejora, correcciones, proyectos de avance significativo o proyectos de innovación), como resultado de los compromisos generados de la revisión por la dirección.

Verificada el acta No. 018 REPOL-PLANE, del 28/02/2019, resultada de la revisión por la dirección realizada por la Región de Policía No. 7, se evidenció la relación de los temas determinados para una evaluación conveniente, adecuada, efectiva y eficiente.

Como resultado de la revisión por la dirección efectuada en la unidad policial, el comandante de Región No.7, ordenó la notificación de cuatro compromisos a las unidades que integran la Regional No. 7, a los cuales se les dio el estatus de orden.

Verificada la información presentada por los dueños de procesos en el trascurso de la actividad de revisión por la dirección, no se observan recomendaciones dadas a la alta dirección.

Se evidenció dentro de la evaluación de revisión por la dirección los riesgos materializados, de igual manera las acciones tomadas.

RECOMENDACIONES

OFICINA DE PLANEACIÓN

Continuar con el seguimiento a los planes de trabajo, garantizando que se cumplan los tiempos establecidos en la SVE®, en caso de necesitar prórroga de los tiempos allí contemplados, se tendrán los soportes necesarios en cumplimiento a la guía 1MC-GU-0006 GUIA PARA LA MEJORA.

Mejorar el control de documentos, para optimizar la administración y acceso a la información facilitando así el desarrollo de los procesos y la entrega oportuna al momento de ser requeridos.

Se debe analizar la pertinencia de la asistencia del Jefe de Planeación del Área de Control Interno quien hace parte del equipo MECI a la revisión de la información para la revisión por la Dirección, establecida en el numeral 2.2 de la Guía para la revisión por la Dirección 1DE-GU-003, teniendo en cuenta que es esta área la encargada de verificar el cumplimiento a lo establecido en la mencionada guía.

REGIÓN DE POLICÍA N.1

Fortalecer el análisis para los productos y servicios no conformes, con el fin de identificar las recurrencias y evaluar la efectividad del plan de tratamiento por el incumplimiento de los estándares identificados por parte de los departamentos y metropolitanas adscritos a la Región de Policía No.1.

Mejorar el desarrollo e implementación de los mecanismos de seguimiento, verificación y control, de los compromisos y resultados, como acción de mejora para las unidades que participan en la Revisión por la Dirección.

REGIÓN DE POLICÍA N.2

Establecer mecanismos que permitan realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de los objetivos planteados por la revisión por la dirección en la Regional de Policía No.2.

REGIÓN DE POLICÍA N.3

Fortalecer los registros que realiza el equipo interdisciplinario para el aseguramiento de la trazabilidad de la información que entregan las partes interesadas en su planificación previa de la revisión por la dirección. Lo anterior, garantiza a través de los acervos documentales cumplan con todas las actividades propuestos por dueño de proceso con el ánimo de cumplir los objetivos de la entidad.

Asegurar que los compromisos generados por la revisión de la dirección estén vinculados en el módulo de mejora en el usuario de planeación de la Región de Policía No.3, de esta manera, hacer más fácil el seguimiento de las acciones y mitigar las desviaciones que se pueden presentar en las decisiones tomadas.

REGIÓN DE POLICÍA N.5

Se le recomienda a la Oficina de Planeación de la Policía Nacional verificar la alineación entre la guía 1DE-GU-0003 "Revisión por la Dirección" y la Resolución No. 04614 del 10/09/2018 "Por la cual se adopta el MIPG, se reglamenta el comité institucional de gestión y desempeño de la Policía Nacional y los subcomités de gestión y desempeño, (...)", en cuanto a la relación de las fechas de programación y realización de la revisión por la Dirección con los subcomités en mención.

Se le sugiere a la Oficina de Planeación de la Policía Nacional estandarizar temas puntuales de entradas y salidas con el fin de establecer lineamientos claros para el desarrollo de la revisión por la dirección de las unidades que no se encuentran certificadas.

Tener presente el artículo 45 "Orden del día", de la Resolución No. 01785 de fecha 02/05/2019 "Por la Cual se expide el manual de gestión de la doctrina de la Policía Nacional", para la conformación de un equipo interdisciplinario del Subcomité de Gestión y Desempeño o reunión de revisión por la dirección.

Se le aconseja a la Oficina de Planeación de la Policía Nacional establecer que los puntos de control sean obligatorios para su desarrollo y no dejarlos a potestad de las unidades para decidir si lo aplican o no, situación que se observa con el punto de control 4 (1DE-GU-0003 Revisión por la dirección), que textualmente dice "QUE: Verificar que los compromisos que la alta dirección decida como acción de mejora sean construidos en el módulo de mejora de la SVE".

REGIÓN DE POLICÍA N.6

Incluir en el acta del subcomité de gestión y desempeño institucional, además de los temas a tratar, el desarrollo de cada uno de ellos.

Asegurarse de utilizar el sistema de información GECOP para el envío de la información a tratar en el Subcomité de gestión y desempeño institucional en relación a los temas de revisión por la Dirección, que permita registrar número consecutivo de radicación y fecha, así como las comunicaciones oficiales enviadas por parte de las unidades adscritas a la Región de Policía Seis.

REGIÓN DE POLICÍA N.7

Fortalecer la elaboración del acta de reunión del Subcomité de Gestión y Desempeño, con referencia al registro de la información presentada.

Evaluar la pertinencia de los compromisos generados de la revisión por la dirección, sobre la manera en que se van a abordar las actividades a realizar para mitigar las debilidades identificadas, se debe tener en cuenta que estos compromisos pueden ser tratados como acciones de mejora conforme a los criterios definidos en la guía para la mejora 1MC-GU-0006

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA